SALTO DEL GUAIRÁ, 03 DE FEBRERO DE 2017

A: DR. CARLOS CESAR HAITTER, INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
DE: COMITÉ DE EVALUACION

ASUNTO: ELEVAR INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2017 "SERVICIO DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTO" (Supervisor).

En la ciudad de Salto del Guairá, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los tres días del mes de Febrero del año dos mil diez y siete, siendo las 9:30 (nueve horas con treinta minutos), se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2016 **Servicio de Control de Estacionamiento (Supervisor).** Rubro 260 de la Municipalidad de Salto del Guairá, integrado por la Lic. Carine Arce, el Lic. Ariel Rodríguez Giménez, designados según Resolución Municipal Nº 732/2016, y el Lic. Leonor Sosa según Resolución Municipal Nº 873/2016, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobres realizado el 03/02/2017 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	322.060
Nombre del llamado	"Servicio de Control de Estacionamiento" (Supervisor)
Modalidad	CONTRATACION DIRECTA
Adjudicación	POR ITEMS

MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: designado por Resolución Municipal Nº 732/2016 integrado por la Lic. Carine Arce, y el Lic. Ariel Rodríguez Giménez, y el Lic. Leonor Sosa según Resolución Municipal Nº 873/2016.

Se cursaron Invitaciones a:

1. AURELIANO BAEZ ALMADA
2. FRANCISCO VILLALBA
3. IDALINO DE JESUS ACEVEDO
4. VICTOR RUBEN ORTIZ TORRES
5. REINALDO DAVALOS NUÑEZ

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 de Dto. Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre, realizado el día 03 del mes de Febrero de 2017 a las 9:30 (nueve horas con treinta monitos) en presencia de los responsables de la UOC el Sr. Orlando D. Fernández y el Lic. Ariel Rodríguez Giménez, Auxiliar de la U.O.C.

Según Acta de Apertura de Sobres, se presentó las siguientes Empresas:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE
1	VICTOR MANUEL ORTIZ TORRES
2	AURELIANO BAEZ
3	FRANCISCO VILLALBA
4	IDALINO DE JESUS ACEVEDO

2. COPIA DE LAS SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizaron solicitudes y aclaraciones.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ART. 62 inc. 1), DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES REPECTO AL INCUMPLIEMIENTO DE CADA OFERTA, REPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Se procede al análisis y evaluación respectiva de la oferta presentada establecida en la Lay Nº 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 Art. 60 y 61.

Lic. Carine Rocio Arce Bri
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay

Lic. Leonor Sosa Báez
RUC 1845725-4
Contador Público

Ariel Rodríguez
Auxiliar U.O.C.

Acorde a lo establecido en el PBC- Metodología de la evaluación, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

4. DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:
El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la Tabla que se presenta a continuación.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	Víctor Ortiz	Aureliano Báez	Fráncico Villalba	Idalio de Jesús Acevedo
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40 y del Art. 20 de la Ley 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de los derechos del niño	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de Ultima Declaración de IVA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Según establece el Art. 61 Método de Evaluación punto Nº 3 del Dto. Reglamentario 21909/03, expresa que: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

INTEN Nº 01

Nº	EMPRESA	OFERTA
1	IDALINO DE JESUS ACEVEDO FLECHA	NO COTIZA
2	AURELIANO BAEZ	Gs: 49.200.000
3	VICTOR ORTIZ	Gs: 47.400.000
4	FRANCISCO VILLALBA	NO COTIZA

INTEN Nº 02

Nº	EMPRESA	OFERTA
1	IDALINO DE JESUS ACEVEDO FLECHA	NO COTIZA
2	AURELIANO BAEZ	Gs: 46.800.000
3	VICTOR ORTIZ	NO COTIZA
4	FRANCISCO VILLALBA	NO COTIZA

INTEN Nº 03

Nº	EMPRESA	OFERTA
1	IDALINO DE JESUS ACEVEDO FLECHA	Gs: 48.000.000
2	AURELIANO BAEZ	NO COTIZA
3	VICTOR ORTIZ	NO COTIZA
4	FRANCISCO VILLALBA	Gs: 45.600.000

Art. 61, punto 3 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Se selecciona a Víctor Ortiz con RUC. Nº 3.436.193-6 en el Ítem 01, en el Ítem 02 al Sr. Aureliano Báez Almada con Ruc. Nº 2.698.499-7, en Ítem 03 al Sr. Francisco Villalba con RUC. Nº 3.622.334-4, para una evaluación y según lo verificado en la oferta, se ajustan a los requisitos de la Licitación, así como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación.

Lic. Carine Rocío Arce Br.
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay

RUC 1345[illegible]
Contador Público

Aníel Rodríguez
Auxiliar U.O.C.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.
Que, conforme al Art. 28 Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 23 del Decreto 21909/03, la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación.
2- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3- Presente el precio evaluado como el más bajo.

RECOMIENDA: A la Intendencia Municipal, salvo mejor parecer cuanto sigue:
ADJUDICAR, por el llamado a Contratación Directa: SERVICIO DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS (Supervisor), PAC Nº 322.060, a los siguientes oferentes. ----------

- Víctor Ortiz con RUC. Nº 3.436.193-6 en el Ítem 01, por el valor total de Gs. 47.400.000 (Cuarenta y siete millones cuatrocientos mil guaraníes)
- Aureliano Báez Almada con Ruc. Nº 2.698.499-7 en el Ítem Nº 02 por el valor total de Gs. 46.800.000 (Cuarenta y siete millones cuatrocientos mil guaraníes)
- Francisco Villalba con RUC. Nº 3.622.334-4 en el Ítems Nº 03, por el valor total de Gs. 45.600.000 (Cuarenta y cinco millones seiscientos mil guaraníes), por reunir todas las documentaciones y especificaciones técnicas exigidas en la carta invitación. ----------

- Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
- Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presenta el precio evaluado como el más bajo.

7. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACION:
Por tanto, no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, siendo las diez horas del día tres de Febrero del año dos mil diez y siete, emite con absoluta independencia de criterios, sugiriendo ADJUDICAR a los siguientes oferentes, Víctor Ortiz con RUC. Nº 3.436.193-6 en el Ítem 01, en el Ítem 02 al Sr. Aureliano Báez Almada con Ruc. Nº 2.698.499-7, en Ítem 03 al Sr. Francisco Villalba con RUC. Nº 3.622.334-4, por presentar la mejor oferta y por cumplir con todas las especificaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, además posee la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

- LIC. CARINE ARCE
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  FIRMA: Lic. Carine Rocio Arce B.
  Director de Administración y Finanzas
  Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay

- LEONOR SOSA
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  FIRMA: Lic. Leonor Sosa Britez
  RUC 18[illegible]-4
  Contador Público

- LIC. ARIEL RODRIGUEZ G.
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  FIRMA: Ariel Rodriguez
  Auxiliar U.O.C.